

Registro de Empresas Acreditadas

**USUARIOS:
REGISTRO DE REPRESENTANTES DE
EMPRESA EN REA**

ÍNDICE

REGISTRO DE REPRESENTANTES DE EMPRESA EN REA	3
1. ACCESO DEL REPRESENTANTE DE EMPRESA NO REGISTRADO.....	4
1.1. SELECCIÓN DEL REGISTRO.....	4
1.2. SELECCIÓN DEL MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN.	5
1.3. CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO DE REGISTRO	6
1.4. REGISTRO COMPLETADO.....	8
2. ACCESO DEL REPRESENTANTE DE EMPRESA YA REGISTRADO.....	9

REGISTRO DE REPRESENTANTES DE EMPRESA EN REA

Los representantes de empresa que deseen trabajar con un registro adscrito al central deberán estar registrados en la aplicación REA.

Para registrarse en la aplicación, es necesario tener instalado en el navegador un certificado electrónico de persona física reconocido por la plataforma @firma o estar registrado en la plataforma Cl@ve.

El registro de un representante de empresa se realiza automáticamente al acceder por primera vez a la aplicación. Para ello deben proporcionar sus datos y se les dará de alta en ese mismo momento. Al finalizar el proceso, ya podrán acceder al sistema y realizar sus operaciones.

1. Acceso del representante de empresa no registrado

1.1. Selección del registro.

Al acceder a la página principal de la aplicación se deberá seleccionar el registro en el que se va a operar. Para ello, se indicará la provincia en la que esté ubicado el registro en el apartado **Acceso a registros***

Una vez seleccionada una provincia, se pulsará el botón **Entrar**.

Inicio
Ir a Inicio

Acceso a registros
Seleccione provincia
Entrar

Consultas
Consulta empresas acreditadas

Certificados inscripción
Solicitud de certificados
Mis certificados
Consulta de certificados emitidos

Otras opciones
Normativa
Descarga Formularios

UNIÓN EUROPEA
PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Instrumento de Nueva Europa

cl@ve
autofirm@
Autenticación Central

Registro de Empresas Acreditadas

El **Registro de Empresas Acreditadas (REA)** tiene como objetivo el acreditar que las empresas que operan en el sector de la construcción cumplen los requisitos de capacidad y de calidad de la prevención de riesgos laborales. Toda empresa que pretenda ser contratada o subcontratada para trabajos en una obra de construcción, deberá estar inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas dependiente de la autoridad laboral donde esté ubicado el domicilio social de la empresa. A partir del día **26 de agosto de 2008** las empresas que contraten o subcontraten la realización de cualquier trabajo en una obra, deberán acreditar que sus empresas contratistas o subcontratistas están inscritas en el Registro, solicitando para ello un certificado de inscripción.

El REA ha sido diseñado y puesto en marcha conforme a lo expuesto en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción."

Noticias de interés

- A partir del martes 23/07/2019, se permite adjuntar documentos en todas las solicitudes hasta un total de 10 MB.
- A partir del martes 06/05/2019, en las solicitudes de certificado de inscripción realizadas por el usuario se incluye, junto a la descarga en PDF firmado electrónicamente, una versión imprimible del certificado con código seguro de verificación (CSV), que identifica unívocamente a los documentos electrónicos permitiendo su recuperación en Sede Electrónica (Punto de Acceso General - Cotejo de documentos por

Renovación de la inscripción
Tengo que inscribir a mi empresa
No tengo certificado digital
Quiero comprobar la validez de un certificado de inscripción
Necesito un certificado de inscripción
Deseo consultar si una empresa esta inscrita

Recursos de ayuda
Configuración previa
Guía usuario
Guía usuario para empresas
Preguntas frecuentes

Atención al usuario
Teléfono 900 494 069
Email rea@mitramiss.es
Autoridades Laborales

EN EL TRABAJO, TOMESE EN SERIO LA SEGURIDAD.

prevea
Programa Voluntario de Reducción de Accidentes

*Se debe tener en cuenta que esta aplicación soporta los registros de todas la Comunidades Autónomas excepto los de Cataluña, La Rioja, Madrid y Andalucía que tienen sus propias aplicaciones. Si se selecciona alguna de estas Comunidades Autónomas, el sistema redireccionará al usuario hacia la aplicación del propio registro autonómico.

1.2. Selección del método de identificación.

REA dispone de tres métodos de identificación.

- **Autofirm@:** permite la identificación mediante certificados electrónicos o tarjetas inteligentes instaladas en el equipo del usuario.
- **Cl@ve:** plataforma común para la identificación del ciudadano ante las Administraciones Públicas. Contempla la utilización de sistemas de identificación basados en claves concertadas (sistemas de usuario y contraseña) y certificados electrónicos (incluyendo el DNI-e)
- **Autenticación Central:** permite la identificación de los empleados públicos de los Servicios Centrales del Ministerio, mediante el uso de credenciales almacenadas de manera segura en un servidor centralizado.

SELECCIONE MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN

	<p>Acceso mediante Autofirm@: Autofirm@ es una herramienta de escritorio que permite que el usuario se identifique y firme mediante un certificado electrónico o tarjeta inteligente disponible en su equipo. Al tratarse de una aplicación de escritorio, debe estar instalada en el equipo del usuario antes de su uso.</p>
	<p>Acceso mediante Cl@ve: Cl@ve es la plataforma para la identificación y firma electrónica mediante credenciales de uso compartido para toda la Administración General del Estado.</p>
	<p>Acceso mediante Certificado Centralizado: Autenticación Central es la plataforma para la identificación y firma electrónica de los empleados públicos del MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL, mediante el uso de credenciales almacenadas de manera segura en un servidor centralizado</p>

Una vez seleccionado el método se solicitará al usuario un certificado electrónico válido.

Para más información, consultad la *Guía de configuración previa* en el apartado de **Recursos de ayuda**.

1.3. Cumplimentar el formulario de registro

Si el usuario no está registrado en REA, el sistema presenta un formulario de registro con una serie de datos cumplimentados obtenidos de su certificado electrónico.

REGISTRO DE USUARIO
REPRESENTANTE DE EMPRESA

Datos personales

* Tipo Identificador	NIF
* N° Identificador	
* Nombre	
* Primer apellido	
* Segundo apellido	
* Teléfono	
* Correo electrónico	
* Confirme Correo electrónico	
* Domicilio	Fuentes Claras, 4
* Provincia	...
* Localidad	...
* Código postal	28080
* Idioma	CASTELLANO
* País	ESPAÑA

* Campo obligatorio

El usuario debe rellenar el resto de los datos y pulsar el botón **Registrar**.

El sistema validará los datos, avisando al usuario si hubiera algún error en los mismos:

* Domicilio	Fuentes Claras, 4
* Provincia	... Debe seleccionar una provincia
* Localidad	... Debe seleccionar una localidad
* Código postal	28080
* Idioma	CASTELLANO
* País	ESPAÑA

* Campo obligatorio

Una vez realizadas las correcciones necesarias, se pulsará de nuevo **Registrar**.

Si todo está correcto, se solicitará confirmación al usuario para finalizar el proceso pulsando el botón **Confirmar**:

REGISTRO DE USUARIO	
REPRESENTANTE DE EMPRESA	
Datos personales	
* Tipo Identificador	<input type="text" value="NIF"/>
* Nº Identificador	<input type="text"/>
* Nombre	<input type="text"/>
* Primer apellido	<input type="text"/>
* Segundo apellido	<input type="text"/>
* Teléfono	<input type="text"/>
* Correo electrónico	<input type="text"/>
* Confirme Correo electrónico	<input type="text"/>
* Domicilio	<input type="text" value="Fuentes Claras, 4"/>
* Provincia	<input type="text" value="MADRID"/>
* Localidad	<input type="text" value="AJALVIR"/>
* Código postal	<input type="text" value="28080"/>
* Idioma	<input type="text" value="CASTELLANO"/>
* País	<input type="text" value="ESPAÑA"/>
* Campo obligatorio	
Confirme los datos introducidos	
<input type="button" value="Confirmar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>	

1.4. Registro completado.

Una vez confirmado el registro del usuario en REA, ya puede operar en el sistema como representante de empresa, mostrándole la página con el menú correspondiente a estos usuarios.

<p>Solicitudes</p> <ul style="list-style-type: none"> Inscripción empresa Inscripción empresa desplazada Modificación datos empresa Cancelación empresa Renovación empresa Mis borradores <p>Trámites</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de trámites Gestión trámites ya iniciados Subsanaciones pendientes <p>Consultas</p> <ul style="list-style-type: none"> Consulta de acreditación <p>Certificados inscripción</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de certificados Mis certificados Consulta de certificados emitidos <p>Notificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Notificaciones pendientes Consulta de notificaciones 	<p>Seleccione una opción del menú para comenzar</p>
--	---

<p>Usuarios</p> <ul style="list-style-type: none"> Datos personales Baja de usuario <p>Recursos de ayuda</p> <ul style="list-style-type: none"> Guía usuario para empresas <p>Calendarios laborales</p> <ul style="list-style-type: none"> Consultar calendarios <p>Atención al usuario</p> <p>Teléfono : 900 494 069</p> <p>Email: rea@mitramiss.es</p> <p>Autoridades Laborales</p> <p>UNIÓN EUROPEA PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) Una manera de hacer Europa</p>	
--	--

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL Contacto | Mapa web

2. Acceso del representante de empresa ya registrado

Sólo hay que registrarse la primera vez que se entra en el sistema. Una vez registrado un usuario, el sistema lo reconoce y le deja acceder libremente a operar con la aplicación.

Para acceder a la aplicación con un usuario representante de empresa ya registrado:

1. Seleccionar la provincia en la que esté ubicado el registro, tal y como se indicó en el punto 1.1.
2. Seleccionar el método de identificación, tal y como se indicó en el punto 1.2.
3. Al acceder, el sistema muestra la página de inicio con el menú correspondiente al usuario representante de empresa, tal y como se indica en el punto 1.4.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



**VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO**
**MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL**

“Esta aplicación se financió originalmente con el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Una manera de hacer Europa.”

“Una manera de hacer Europa”